

Servicio: SERVICIO DE PROMOCIÓN Y FORMACIÓN EMPRESARIAL

ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN

Acta de admisión/exclusión de licitadores y apertura de Sobre Nº 2 (criterios cuya valoración depende de un juicio de valor – Propuesta Técnica)

Acto no público

En Sevilla, a 9 de septiembre de 2025

HORA: 9:30 horas

LUGAR: Sala de Fieles Ejecutores. Plaza Nueva, nº 1

OBJETO DEL CONTRATO

Servicio consistente en una asistencia técnica para la realización de un análisis de las posibilidades de atracción de inversión e impulso de las relaciones entre el Ayuntamiento de Sevilla y la Alianza del Pacífico

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

Procedimiento abierto. Múltiples criterios.

INTEGRANTES DE LA MESA

Presidenta: D^a. Ana Rosa Ambrosiani Fernández - Jefa de Servicio de Apoyo Jurídico de la Secretaría General

Vocal por la Secretaría General: D^a. Natalia Benavides Arcos (PS del Secretario General)

Vocal por la Intervención General: D^a. Rocío Guerra Macho

Otros Vocales:

- D^a Fátima Montenegro Gil. Adjunta a la Jefatura de Servicio del Laboratorio Municipal
- D^a. María Ugart Portero. Adjunta a la Jefatura de Servicio del Instituto del Taxi
- D^a Francisca Moreno Batanero. Jefa del Servicio de Administración de los Servicios Sociales
- D. Diego Gómez García - Jefe del Servicio Administrativo de Tráfico y Transporte

Secretaría: D^a. Sofía Navarro Roda - Jefa del Servicio de Contratación

Asiste por el Servicio de Promoción y Formación Empresarial: D^a Yerma Acosta Rodríguez, Jefa del Servicio.

ANUNCIO DE LICITACIÓN:

Fecha de publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público: 12/08/2025.

Plazo de presentación de ofertas: Hasta el 27/08/2025 a las 23:59 horas.

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWPI6NDRYX5NDQBM4IFSCMM	Fecha	10/09/2025 12:10:38
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020\, de 11 de noviembre\, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	ANA ROSA AMBROSIANI FERNANDEZ		
Firmado por	SOFIA NAVARRO RODA		
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWPI6NDRYX5NDQBM4IFSCMM	Página	1/3



Por la presidencia se declara abierto el acto, dándose cuenta de las ofertas presentadas, siendo éstas las correspondientes a las siguientes entidades licitadoras, según consta en el informe “*Lista de licitadores*” presentados a la licitación emitido por la Plataforma de Contratación del Sector Público:

NIF	Nombre / Razón social
B47585260	CONGENIA CYL SL
B90023987	TRACK GLOBAL SOLUTIONS SL
DE453028078	IMK STRATEGIES UG

Habiéndose configurado la licitación con carácter electrónico, con la finalidad de posibilitar a las Unidades Tramitadoras las facultades que le han sido conferidas por acuerdo de la Mesa de Contratación del día 11 de julio de 2023, relativas al examen, comprobación y, en su caso, requerimiento de las subsanaciones que procedan de la documentación administrativa contenida en el sobre nº 1, se procedió por la Secretaría de la Mesa, a instancias de la Unidad tramitadora, a la apertura del sobre nº 1 y remisión de la documentación al Servicio tramitador.

Una vez examinada por el Servicio de Promoción y Formación Empresarial la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos correspondiente al sobre nº 1, se emite informe, con fecha 4 de septiembre de 2025 (CSV IVULWPIDJRO4LXN52FICAFQWME), del cual toma conocimiento la Mesa en el presente acto, en el que se propone la exclusión de la licitación de la empresa IMK STRATEGIES UG, ya que esta empresa ha introducido en la documentación requerida para subsanar la documentación del sobre nº 1 documentos que deben incluirse en el sobre nº 3 “Criterios técnicos en relación al personal técnico adscrito al contrato”, por lo tanto para garantizar un proceso de evaluación objetivo y transparente, donde se valoran diferentes aspectos en distintas fases, se propone su exclusión. Asimismo, en este informe, se propone la admisión del resto de empresas licitadoras, CONGENIA CYL SL y TRACK GLOBAL SOLUTIONS SL, una vez constatado que toda la documentación presentada es completa y correcta conforme se exige en el PCAP y en su Anexo I.

Efectuado cuanto antecede, la Presidencia ordena la apertura del sobre nº 2 de las licitadoras admitidas al procedimiento, que contiene la documentación correspondiente a los criterios cuya valoración depende de un juicio de valor.

A la vista de todo lo expuesto, la Mesa de Contratación resuelve lo siguiente:

RESOLUCION DE LA MESA

PRIMERO.- Excluir de la licitación a la empresa IMK STRATEGIES UG, al haber incluido en la documentación requerida para subsanar la documentación del sobre nº 1 documentos que deben aportarse en el sobre nº 3 “Criterios técnicos en relación al personal técnico adscrito al contrato”.

SEGUNDO.- Admitir a la licitación a las siguientes entidades licitadoras, al haber presentado las mismas toda la documentación correcta y completa conforme se exige en el PCAP:

CONGENIA CYL SL

TRACK GLOBAL SOLUTIONS SL

TERCERO.- Remitir la documentación contenida en el Sobre 2 “Documentación acreditativa de los criterios cuya valoración depende de un juicio de valor” de las empresas licitadoras admitidas a la licitación a la Unidad Tramitadora, para que emita informe de valoración de las ofertas de conformidad con los criterios de adjudicación cuya valoración depende de un juicio de valor contenidos en el Anexo I del PCAP que rige el procedimiento de contratación.

2

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWPI6NDRYX5NDQBM4IFSCMM	Fecha	10/09/2025 12:10:38
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020\, de 11 de noviembre\, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	ANA ROSA AMBROSIANI FERNANDEZ		
Firmado por	SOFIA NAVARRO RODA		
Uri de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWPI6NDRYX5NDQBM4IFSCMM	Página	2/3



CUARTO.- Aprobar el presente acta por unanimidad de los miembros presentes.

Finalizado el acto se extiende la presente acta, que suscriben la Presidenta y la Secretaria en el lugar y fecha indicados.

LA PRESIDENTA

Ana Rosa Ambrosiani Fernández

LA SECRETARIA

Sofía Navarro Roda

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWPI6NDRYX5NDQBM4IFSCMM	Fecha	10/09/2025 12:10:38
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020\, de 11 de noviembre\, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	ANA ROSA AMBROSIANI FERNANDEZ		
Firmado por	SOFIA NAVARRO RODA		
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWPI6NDRYX5NDQBM4IFSCMM	Página	3/3

